ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 21

Lapso del 01 de SEPTIEMBRE de 2026 al 30 de SEPTIEMBRE de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0069-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2M², PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	ARRENDAMIENTO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.503.864), DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CANON DE ARRENDAMIENTO: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VENTE PESOS M/CTE ($ 3.753.220) INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN. SERVICIOS PUBLICOS: EL ARRENDATARIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CANCELAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR VALOR DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 750.644)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ORGÁNICO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA", INGENIERO DE SISTEMAS.
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAISI ENRIQUEZ VELASCO JEFERSSON RODRIGO
SUPERVISOR FINAL	:	TKAISI AVENDAÑO OLAYA WILLIAM ENRIQUE

En la ciudad de Barranquilla, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 0069-ARC-ENSUB-DLENS-2024 suscrito con la empresa GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S NIT. 900.407.173-9, representada legalmente por **Ricardo José Garzón Rodríguez** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO: A) UN ESPACIO FÍSICO EN LAS ZONAS VERDES UBICADO EN EL ÁREA NORESTE DE LA ENSUB ANTIGUO CAMPO DE PARADAS DE PLANTA ALTA. DE UN ÁREA DE 2M², PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL DE 24 A 30 METROS DE ALTURA UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación	31/12/2025	PRIMERA MODIFICACIÓN (VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO, AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y ANEXO "A" PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0069-ARC-ENSUB-DLENS-2024	N/A	$ 59.991.468,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 4.166.074	$ 4.166.074	N/A	N/A	N/A	$ 4.166.074
$ 833.215	$ 833.215	N/A	N/A	N/A	$ 833.215

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 37-44-101043965 DE FECHA 03-01-2025** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **08-01-2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		08-01-2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El contrato de arrendamiento, se encuentra en ejecución acuerdo condiciones técnicas descritas en el anexo técnico.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (enero 2025)	4.16%	$ 4.503.864
2	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (febrero 2025)	8.32%	$ 4.503.864
3	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (marzo 2025)	12,48%	$ 4.503.864
4	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (abril 2025)	16.66%	$ 4.503.864

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

5	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (mayo 2025)	20.8%	$ 4.503.864
6	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (junio 2025)	24.96%	$ 4.503.864
7	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (julio 2025)	29.12%	$ 4.503.864
8	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (agosto 2025)	33.28%	$ 4.503.864
9	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (septiembre 2025)	37.44%	$ 4.503.864
10	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (octubre 2025)	41.6%	$ 4.503.864
11	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (noviembre 2025)	45.76%	$ 4.503.864
12	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (diciembre 2025)	50%	$ 4.503.864
13	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (enero 2026)	51.77%	$4.999.289
14	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (febrero 2026)	56.16%	$4.999.289
15	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (marzo 2026)	60.54 %	$4.999.289
16	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (abril 2026)	64.92 %	$4.999.289
17	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (mayo 2026)	69.3 %	$4.999.289
18	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (junio 2026)	73.68 %	$4.999.289
19	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (julio 2026)	78.06 %	$4.999.289
20	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (agosto 2026)	82.44 %	$4.999.289
21	PAGO ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS (agosto 2026)	86.82 %	$4.999.289

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Hasta el momento el contrato se ha ejecutado a satisfacción.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **GOLDEN COMUNICACIONES SAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 24 de junio del 2026, suscrito por la Contadora **Leydi Andrea Ángel Sastre** en el que certifica que la empresa no tiene personal a cargo que genere el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, así Como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Durante el mes de junio no se realizaron visitas de mantenimiento a la antena por parte de personal de la empresa GOLDEN S.A.S.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio___Termino___
- Se ha dado cumplimiento con el objeto y alcance del contrato en un: **86.82%**

16. REPORTE FINAL:

- Se Recibe por pago de arriendo y pago de servicios públicos con fecha 03 de agosto del 2026, por $ 4.999.289,00 pesos M/CTE, un (1) folio.

Atentamente,

TKAISI Avendaño Olaya William Enrique
C.C. 1019140121 de Bogotá D.C
DITIC - ENSUB
Teléfono: 3125332501
William.avendaño@armada.mil.co

Ileana Maldonado

De: portalpymes@davivienda.com
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2026 11:06 a. m.
Para: Ileana Maldonado
Asunto: Notificación de Transacción

Señor(a): FONDOS INTERNOS ARC

Le informamos que se ha enviado la siguiente transacción a su cuenta:

Titular cuenta de origen	GOLDEN COMUNICACIONES SAS
Identificación Cuenta de Origen	9004071739
Cuenta destino:	****5070
Banco destino:	AV VILLAS
Fecha:	03/09/2026
Hora:	09:06
Valor Transacción:	$ 4.999.289,00
Descripción:	Arrendamientos Sept
Clase de Movimiento:	Pago a Proveedores
Lugar de Transacción:	Portal Pymes Davivienda

Transacción sujeta a verificación

BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900845778	2	GOLDEN OPERACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AUTOPISTA NORTE 108A 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3182917875	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	637573413	9510933612	E	2026/09/17	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA		$50,520,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1072195842	AGUILAR CARLOS																		230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS008	30	$1,900,000	$76,000	CCF22	30	$1,900,000	$76,000	14-25	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
2	CC	53014575	ANGEL LEYDI																		230301	30	$6,937,000	$1,110,000	EPS005	30	$6,937,000	$277,500	CCF22	30	$6,937,000	$277,500	14-25	30	$6,937,000	0.522%	$36,300	30	$0	$0	Si	$1,701,300
3	CC	1054554939	BEJARANO DIEGO																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF56	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	4.350%	$304,500	30	$0	$0	Si	$1,984,500
4	CC	76009082	BERMUDEZ DARWIN	X								X								X	230301	14	$1,398,071	$223,700	EPS010	14	$1,398,071	$56,000	CCF56	14	$2,962,863	$118,600	14-25	14	$1,398,071	0.522%	$7,300	14	$0	$0	Si	$405,600
5	CC	79756060	BOHORQUEZ JAIRO																		25-14	30	$15,050,000	$2,558,600	EPS001	30	$15,050,000	$1,881,300	CCF22	30	$15,050,000	$602,000	14-25	30	$15,050,000	0.522%	$78,600	30	$15,050,000	$752,500	No	$5,873,000
6	CC	1030592702	CARDENAS CINDY																		230301	29	$3,637,567	$582,100	EPS008	29	$3,637,567	$145,600	CCF22	29	$3,637,567	$145,600	14-25	29	$3,637,567	6.960%	$253,200	29	$0	$0	Si	$1,126,500
7	CC	1030592702	CARDENAS CINDY													X					230301	1	$125,434	$20,100	EPS008	1	$125,434	$5,100	CCF22	1	$125,434	$5,100	14-25	1	$125,434	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$30,300
8	CC	1067889299	DIAZ ANDREA																		230301	11	$1,348,967	$215,900	EPS005	11	$1,348,967	$54,000	CCF22	11	$1,348,967	$54,000	14-25	11	$1,348,967	0.522%	$7,100	11	$0	$0	Si	$331,000
9	CC	1067889299	DIAZ ANDREA											X							230301	19	$2,330,034	$372,900	EPS005	19	$2,330,034	$93,300	CCF22	19	$2,330,034	$93,300	14-25	19	$2,330,034	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$559,500
10	CC	1018481592	GALVIS LINA																		230201	30	$4,300,000	$688,000	EPS010	30	$4,300,000	$172,000	CCF22	30	$4,300,000	$172,000	14-25	30	$4,300,000	6.960%	$299,300	30	$0	$0	Si	$1,331,300
11	CC	79729481	GARZON RICARDO																		25-14	30	$15,050,000	$2,558,600	EPS005	30	$15,050,000	$1,881,300	CCF22	30	$15,050,000	$602,000	14-25	30	$15,050,000	6.960%	$1,047,500	30	$15,050,000	$752,500	No	$6,841,900
12	CC	1233902013	GUZMAN JULIETH													X					230301	3	$346,800	$55,500	EPS010	3	$346,800	$13,900	CCF22	3	$346,800	$13,900	14-25	3	$346,800	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$83,300
13	CC	1233902013	GUZMAN JULIETH																		230301	27	$3,121,200	$499,400	EPS010	27	$3,121,200	$124,900	CCF22	27	$3,121,200	$124,900	14-25	27	$3,121,200	0.522%	$16,300	27	$0	$0	Si	$765,500
14	CC	1065612438	JARABA ANDERSON																		230301	30	$2,982,000	$477,200	EPS037	30	$2,982,000	$119,300	CCF33	30	$2,982,000	$119,300	14-25	30	$2,982,000	6.960%	$207,600	30	$0	$0	Si	$923,400
15	CC	1143406409	LANDERO NESTOR																		230301	30	$4,300,000	$688,000	EPS002	30	$4,300,000	$172,000	CCF22	30	$4,300,000	$172,000	14-25	30	$4,300,000	6.960%	$299,300	30	$0	$0	Si	$1,331,300
16	CC	94541245	LOPEZ FIDEL									X									230301	30	$3,410,607	$545,700	EPS010	30	$3,410,607	$136,500	CCF56	30	$3,410,607	$136,500	14-25	30	$3,410,607	0.522%	$17,900	30	$0	$0	Si	$836,600
17	CC	1120926244	MACANA DARWIN																		230301	30	$2,312,000	$370,000	EPS037	30	$2,312,000	$92,500	CCF68	30	$2,312,000	$92,500	14-25	30	$2,312,000	6.960%	$161,000	30	$0	$0	Si	$716,000
18	CC	52873087	MALDONADO ILEANA																		230301	30	$6,359,000	$1,017,500	EPS005	30	$6,359,000	$254,400	CCF22	30	$6,359,000	$254,400	14-25	30	$6,359,000	0.522%	$33,200	30	$0	$0	Si	$1,559,500
19	CC	79848512	MORALES DIDIER																		230201	30	$9,500,000	$1,615,000	EPS008	30	$9,500,000	$380,000	CCF22	30	$9,500,000	$380,000	14-25	30	$9,500,000	6.960%	$661,200	30	$0	$0	Si	$3,036,200
20	CC	80098427	ORELLANA JUAN									X									230901	30	$3,051,429	$488,300	EPS005	30	$3,051,429	$122,100	CCF22	30	$3,051,429	$122,100	14-25	30	$3,051,429	6.960%	$212,400	30	$0	$0	Si	$944,900
21	CC	79835260	PALOMINO HUMBERTO																		231001	30	$1,998,000	$319,700	ESSC62	30	$1,998,000	$80,000	CCF13	30	$1,998,000	$80,000	14-25	30	$1,998,000	6.960%	$139,100	30	$0	$0	Si	$618,800
22	CC	36724412	PAREJA GREISY																		230901	30	$20,835,770	$3,542,200	EPS005	30	$20,835,770	$2,604,500	CCF22	30	$20,835,770	$833,500	14-25	30	$20,835,770	4.350%	$906,400	30	$20,835,770	$1,041,900	No	$8,928,500
23	CC	1122813832	PARODI ANDREA																		230301	30	$8,167,500	$1,388,600	EPS010	30	$8,167,500	$326,700	CCF07	30	$8,167,500	$326,700	14-25	30	$8,167,500	4.350%	$355,300	30	$0	$0	Si	$2,397,300
24	CC	9736780	RAMIREZ CARLOS													X					230301	9	$728,400	$116,600	EPS037	9	$728,400	$29,200	CCF68	9	$728,400	$29,200	14-25	9	$728,400	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$175,000
25	CC	9736780	RAMIREZ CARLOS																		230301	21	$1,699,600	$272,000	EPS037	21	$1,699,600	$68,000	CCF68	21	$1,699,600	$68,000	14-25	21	$1,699,600	6.960%	$118,300	21	$0	$0	Si	$526,300
26	CC	1124997795	RINCON AUDELINO																		230301	17	$1,310,134	$209,700	EPSIC5	17	$1,310,134	$52,500	CCF68	17	$1,310,134	$52,500	14-25	17	$1,310,134	6.960%	$91,200	17	$0	$0	Si	$405,900
27	CC	1124997795	RINCON AUDELINO													X					230301	13	$1,001,867	$160,300	EPSIC5	13	$1,001,867	$40,100	CCF68	13	$1,001,867	$40,100	14-25	13	$1,001,867	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$240,500
28	CC	19002371	RODRIGUEZ IVAN																		25-14	30	$2,635,000	$421,600	EPS037	30	$2,635,000	$105,400	CCF68	30	$2,635,000	$105,400	14-25	30	$2,635,000	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,800
29	CC	1072198225	ROZO GERMAN																		230201	30	$2,890,000	$462,400	EPS005	30	$2,890,000	$115,600	CCF22	30	$2,890,000	$115,600	14-25	30	$2,890,000	0.522%	$15,100	30	$0	$0	Si	$708,700

30	CC	10740849	SANTACRUZ FABIO									X									230201	30	$3,786,644	$605,900	EPS005	30	$3,786,644	$151,500	CCF56	30	$3,786,644	$151,500	14-25	30	$3,786,644	0.522%	$19,800	30	$0	$0	Si	$928,700
31	CC	1117521992	SANTANILLA CRISTIAN																		230301	30	$3,689,000	$590,300	EPS005	30	$3,689,000	$147,600	CCF22	30	$3,689,000	$147,600	14-25	30	$3,689,000	6.960%	$256,800	30	$0	$0	Si	$1,142,300
32	CC	1064982466	SUAREZ PASCUAL	X																	230301	28	$2,240,000	$358,400	EPS002	28	$2,240,000	$89,600	CCF16	28	$2,240,000	$89,600	14-25	28	$2,240,000	6.960%	$156,000	28	$0	$0	Si	$693,600
33	CC	80505781	TORRES HERMAN																		25-14	30	$1,751,000	$280,200	EPS010	30	$1,751,000	$70,100	CCF22	30	$1,751,000	$70,100	14-25	30	$1,751,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
34	CC	15879670	TURBAY LUIS																		230301	30	$2,543,000	$406,900	EPSIC5	30	$2,543,000	$101,800	CCF65	30	$2,543,000	$101,800	14-25	30	$2,543,000	6.960%	$177,000	30	$0	$0	Si	$787,500
35	CC	1006846076	VIVEROS PAOLA																		230301	30	$2,428,000	$388,500	ESSC18	30	$2,428,000	$97,200	CCF63	30	$2,428,000	$97,200	14-25	30	$2,428,000	6.960%	$169,000	30	$0	$0	Si	$751,900
Total		Afiliados(30)																					$152,164,024	$25,033,800			$152,164,024	$10,417,500			$153,728,816	$6,150,500			$152,164,024		$6,371,600		$50,935,770	$2,546,900		$50,520,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				30	$25,033,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$319,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$6,939,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$10,373,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,371,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$4,030,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$6,371,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	30	$6,371,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				30	$6,150,500
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	$101,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$119,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$4,261,600
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	4	$387,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$80,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$89,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$326,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$97,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$686,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				30	$10,417,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$1,881,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$80,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$606,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$97,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,180,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$194,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$414,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$261,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$5,701,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,528,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,528,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,018,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$1,018,800
TOTAL				30	$50,520,300

GOLDEN
COMUNICACIONES

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

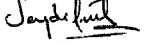
El suscrito Leydi Andrea Ángel Sastre identificado con cédula de ciudadanía No. 53.014.575 de Bogotá, en mi condición de Contador Público de la sociedad GOLDEN COMUNICACIONES SAS, identificada con NIT. 900.407.173-9, certifico que la empresa actualmente no tiene personal a cargo que generé el pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días de septiembre de 2026

Cordialmente,

CFirma.co 2026-10-02 16:53:57 ip 2800:484:c87f:ba00:ed2f:fd08:6fb5:5f69





Llave. LEudHYmkKWBPGe56wNHVZefZp3zzT

Leydi Andrea Angel Sastre
C.C. 53.014.575 de Bogotá
Contador Público
T.P N° 206.227-T

CFirma.co Auditoria de firmas

1__Certificacion_parafiscales_Comunicaciones_Sep26 : ** INICIO AUDITORIA **
02 de Octubre de 2026 a la(s) 04:47:57 PM Documento creado por: contador@golden-c.com Nombre Documento: 1__Certificacion_parafiscales_Comunicaciones_Sep26
02 de Octubre de 2026 a la(s) 04:48:23 PM Distribución Documento
02 de Octubre de 2026 a la(s) 04:53:57 PM Index: 0 Tipo: FIRMA: LEYDI ANDREA ANGEL SASTRE Llave: LEudHYmkKWBPGe56wNHVZeffZp3zzT. Realizada por contador@golden-c.com desde la ip: 2800:484:c87f:ba00:ed2f:fd08:6fb5:5f69 Navegador: Chrome 154.0 Windows
02 de Octubre de 2026 a la(s) 04:53:58 PM Documento Firmado Completamente
1__Certificacion_parafiscales_Comunicaciones_Sep26 : ** FIN AUDITORIA **